

CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA (510) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595).

Lugar, fecha y hora para la realización de la prueba práctica:

Prueba A

Fecha de celebración: 27 de enero de 2026.

Hora de celebración: 16:00 h.

Lugar de celebración: Escuela de Arte y Superior de Diseño y de CRBC de Burgos.

(c/ Sahagún s/n)

Prueba B

Según llamamientos en días posteriores.

Materiales y medios técnicos:

El material orientativo para realizar la **prueba A**, que deben aportar los aspirantes, consiste en:

- Soportes, materiales adecuados para la realización del dossier gráfico de un proyecto de moda (indicados para el desarrollo práctico y confección de ilustraciones, textos, collages con recortes previamente preparados (no revistas enteras), patrones, materiales de diseño, bocetos y representación gráfica acorde a la confección del *Sketchbook* y del dossier de proyecto en formato DIN A3.

Bolígrafos (tipo pilot), estilógrafos y rotuladores negros para contornear, correctores, y materiales de dibujo y confección de técnicas gráficas y/o textiles como rotuladores de colores al alcohol, incluyendo el tipo de papel o soporte que corresponda a cada una de las técnicas elegidas, que serán aportados en formato A3 por el aspirante.

- Materiales textiles, propios de confección, fornitorias y/o herramientas que se estimen necesarios, exceptuando aquellos materiales que generen tóxicos, ruidos, polvo u olores (*sprays*) que puedan perjudicar el desarrollo de la prueba al resto de participantes para la realización del dossier, anexos, *sketchbook*, etc.
- Se utilizará una encuadernación o *packaging* (aproximada al formato A3), para la entrega del dossier y anexos (patrones, pruebas textiles, etc.) debidamente identificada, que deberá ser aportada por el aspirante.
- Herramientas de confección de patrones, medición, cálculo o cualquiera otra que el aspirante considere oportuno.

En la **prueba B** podrá utilizar el material basado en el dossier de la prueba inicial proyectual que debe mostrar y que considere oportuno (presentación digital, fichas, muestras textiles, paneles, bibliografía, etc.) para apoyar su exposición.

Contenido de la prueba práctica:

PRUEBA A: Prueba de creación de desarrollo de un proyecto de moda.

El aspirante deberá desarrollar y presentar un proyecto de diseño de moda propio y original, que podrá pertenecer a cualquiera de las áreas propias de la especialidad (colección de autor, proyecto artístico conceptual de diseño de moda, proyecto interdisciplinar, etc.), con relación a la temática propuesta por el tribunal.

La realización del proyecto deberá incluir una justificación conceptual del proyecto, referencias histórico/artísticas, referencias estéticas o culturales, una memoria procesual (paneles, bocetos y desarrollo creativo), una memoria técnica (materiales, técnicas innovadoras, carta de textiles, tratamientos de tejidos propios procesos de patronaje, transformaciones de patrones base y adaptación técnica para la confección del diseño planteado), análisis de estrategias de marketing, comunicación y viabilidad del proyecto posicionado en el ámbito profesional/cultural de la moda.

El aspirante entregará junto con el dossier final, el desarrollo de materiales realizados para la posterior presentación visual del proyecto mediante bocetos, paneles, etc., debiendo aportar el dossier/memoria del proyecto y los materiales de apoyo que haya generado (bocetos, pruebas de color, tejidos, patrones etc.), en forma de anexos al proyecto, para entregar al tribunal.

PRUEBA B: Prueba expositiva de aptitud pedagógica

La prueba consistirá en la exposición presencial oral de una sesión didáctica basada en el proyecto realizado en la prueba A, como ejemplo, dirigida a un grupo hipotético de alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Moda, que incluya un brief /propuesta proyectual con una secuencia de actividades y temporalización coherente con los contenidos, objetivos y competencias del nivel al que va dirigida.

El aspirante deberá concretar el curso o asignatura al que dirige su propuesta (por ejemplo: Proyectos de moda II, Proyectos experimentales, de autor, etc.).

Documentación necesaria:

Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento de su DNI o documento equivalente.

Criterios de evaluación:

Criterios generales de evaluación: En la prueba práctica se valorará si los aspirantes poseen los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para ejercer como docente en las enseñanzas artísticas superiores de Diseño. En particular se valorará:

- Capacidad para analizar el contexto específico del diseño, generar y desarrollar gráficamente proyectos innovadores y profesionales de diseño de moda.
- Generar el dossier del proyecto de moda planteado con la documentación, anexos y elementos de trabajo requeridos para la presentación física del proyecto propuesto, en su conjunto.
- Conocer y utilizar la metodología proyectual profesional del diseño de moda, así como el desarrollo adecuado de sus fases de investigación, descripción del desarrollo gráfico y técnico, previsión de materialización (confección), viabilidad y comunicación.
- Presentación de dossier y anexos, ordenada y acorde con el concepto de diseño de un proyecto de moda actual exigible en el contexto académico y profesional, mostrando las habilidades y competencias pedagógicas relacionadas con la sesión didáctica.

Llamamiento de los aspirantes:

Se realizará en el vestíbulo de la Escuela de Arte y Superior de Diseño y de CRBC de Burgos, a las 16:00 horas. Al vestíbulo accederán únicamente los aspirantes, no debiendo acceder acompañantes. Se llamará por orden de lista, se comprobará la identidad y los aspirantes irán ocupando sus puestos. A partir de este momento no se admitirá a ningún aspirante que acuda con retraso salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.